FORERO Y OLAYA LTDA

NIT: 890706246-5
CL 11 4 26 ESPINAL (TOL)

Factura electrónica de venta
No. **FVES4507**

INFORMACION DEL CLIENTE

ITFIP

NI No. : 800173719-0
DIRECCION : Calle 18 BARRIO ARKABAL ANTIGUO SEMINARIO
TELEFONO : 2480033
CIUDAD : ESPINAL **PAIS :** Colombia

FECHA	TOTAL
07/04/2026	**$ 5.780.500,00**

VENDEDOR
890706246 - FORERO Y OLAYA LTDA

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
07/05/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41702501	ITFIP, Prestacion de Servicios de Publicidad a traves de pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promocion y divulgacion de los programas de Formacion del ITFIP, del 01 al 30 de Marzo del 2026, en la difrente programacion Musical de la Emisora Olimpica Espinal y Olimpica Girardot, segun contrato No.082 - Enero 2026.	$ 5.780.500,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 07/05/2026	$ 5.780.500,00

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

Según el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015, el cliente tiene 3 días para rechazar la factura o se dará por aceptada

1. EMITIDO EN RADIO AVENIDA 1390 AM (Cl 11 4 26, Tel: 8-2484128 Espinal)
2. REGIMEN SIMPLE, NO autorretenedores, NO grandes contribuyentes
3. CIIU: 6010 Servicios prestados en ESPINAL (TOL) Tarifa Ica: 8x1000
4. Publicidad Excluida de IVA (Num 21 Art. 476 ET)
5. Factura generada por Forero y Olaya Ltda en Contapyme NIT: 810000630 y Factura1 SAS NIT: 900875062
6. Expedida en los terminos de la Ley 1231/2008

IMPORTANTE:
Recaudo en BANCOLOMBIA, Cta Cte: 411-123207-41 Forero y Olaya Ltda

Fecha/Hora de emisión 2026-04-07 11:54:08

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

ehFafBQuAc7L/YU95YRUa5PBYit4EDuUdmsZeSl0j2/l4dGQJH3mPfuHVPdK9lQ81YMluRrbAJUnh4CasDJkjkgfyaRVEPm9BXciX10AlG3TFihntLipUYpU4UqlfG
RwgCSqJqYe+DGU4xcJYA9JBM0YAbwWxQnDD4UonMMGFliH8sQ3gsJ09QgVc36Ge9dSppUe3UmG5OWU+eD62PVpnPzckAAv/lonUH/t2c+LztvaFOn8vyP
eju/0iYSJ2qNcOK+hSjOJMBnGn8GGMFRpuyUGdqzv7TKlDmNHr4Zn/QWJRt5ugoJexE57ZcKt+eK2Y3v1NhreskFVYLL++v0+IjQ==

CUFE047992aa06de777b4e42c3e5a7b0d6686fc5455884125dfd50910f2309f75d9f91f886fb1f4153e3b2347105e2ad007b

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO – ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO

Corporación Universitaria de Ibagué – Universidad Católica

"CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES:"

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA, portador de la cédula de ciudadanía número 93'121.727, expedida en Espinal (Tolima), de profesión CONTADOR PUBLICO TITULADO, según certificado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES y con Tarjeta Profesional vigente número **51.189-T**, certifico lo siguiente:

Que FORERO Y OLAYA LTDA, identificada con el NIT 890706246-5, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pagos de sus obligaciones con los SISTEMA DE SALUD, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses

Expedida en la Espinal (Tolima), a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA
C.C. Nº 93'121.727 Espinal
T.P.: 51.189-T.

Cra 9 Nº 71 – 69 Rincon de la Campiña
Celular: 3153380684
Ibagué - Tolima

ESPINAL,

Señores
A QUIEN INTERESE

Asunto: NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE

En la presente informamos que la empresa FORERO Y OLAYA LTDA con NIT 890.706.246 pertenece al REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, por lo tanto, no es objeto ni sujeto pasivo en RETENCION EN LA FUENTE.

Lo anterior con base en el Articulo 1.5.8.3.1 Decreto 1091 del 3 de agosto del 2020 y al Art. 911* del estatuto Tributario no aplicamos como AGENTES DE RETENCION por IMPUESTO DE RENTA E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, al igual que no somos sujetos pasivos por dichas retenciones, en caso de que hayan practicado retención solicitamos la devolución del valor retenido.

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA
GERENTE
CC 79.803.177

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA
CONTADOR PUBLICO
CC. 93.121.727

- *ARTÍCULO 911. RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES EN LA FUENTE EN EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE. <Artículo modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890706246	5	FORERO Y OLAYA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 11 # 4 26 CENTRO	ESPINAL-TOLIMA	2484128	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219877343	9503027458	E	2026/04/14	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$5,138,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93121922	BUSTAMANTE RAUL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
2	CC	5854873	CRUZ JOSE																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
3	CC	1073323019	DIAZ DARIO																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
4	CC	38284875	GRANADOS LUZ																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
5	CC	28732536	PALOMA FANNY																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
6	CC	5968376	PERDOMO JUAN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
7	CC	39576573	PEREZ YOVANNA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF46	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$31,400	30	$0	$0	SI	$751,400
8	CC	65692612	POLANIA IDALIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
9	CC	1070609006	PRADA DAVID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
10	CC	1110516327	RAMIREZ DIEGO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
11	CC	1110174485	ROMERO OSCAR																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF46	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Total	Afiliados(11)																						$20,509,050	$3,282,000			$20,509,050	$821,000			$20,509,050	$821,000			$20,509,050	$214,400		$0	$0		$5,138,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890706246	5	FORERO Y OLAYA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 11 # 4 26 CENTRO	ESPINAL-TOLIMA	2484128	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219877343	9503027458	E	2026/04/14	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$5,138,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$3,282,000	$0	$0	$3,282,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,681,200	$0	$0	$1,681,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$760,200	$0	$0	$760,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$214,400	$0	$0	$214,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$214,400	$0	$0	$214,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$821,000	$0	$0	$821,000
CAFASUR	CCF46	890,704,737	0	11	$821,000	$0	$0	$821,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$821,000	$0	$0	$821,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$280,400	$0	$0	$280,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$330,300	$0	$0	$330,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				11	$5,138,400	$0	$0	$5,138,400

aportes en línea

Comprobante de Pago

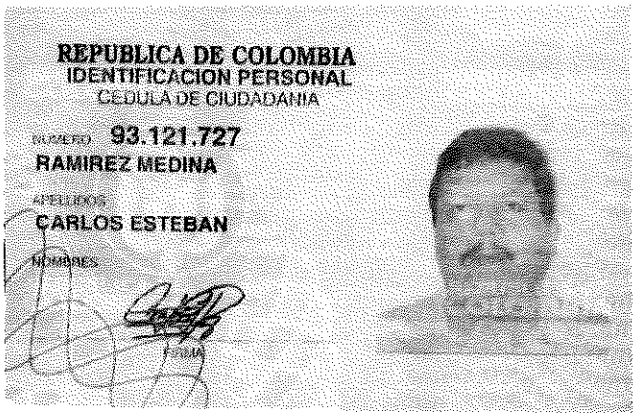
DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 890706246	5	FORERO Y OLAYA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 11 # 4 26 CENTRO	ESPINAL-TOLIMA	2484128

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-03	Periodo Salud	2026-04
Fecha límite de pago	2026/04/14	Fecha de pago	2026/04/13
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$5,138,400
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$5,138,400

DATOS DE LA TRANSACCION	
Clave planilla	9503027458
Clave de pago	219877343
Banco	BANCOLOMBIA

2026/04/13 03:36 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.121.727
RAMIREZ MEDINA
APELLIDOS
CARLOS ESTEBAN
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1965
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-MAR-1983 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2904600-00107130-M-0093121727 20090806 0014578220A 1 6480101216

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007013

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



51188-T

CARLOS ESTEBAN
RAMIREZ MEDINA
C.C. 93121727
RESOLUCION INSCRIPCION 86 FECHA 29/01/97
UNIVERSIDAD COMPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00059029

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 6 0 3 D 2 Z 3 A 5 6 C A 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93121727 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 51189-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Contratista: FORERO Y OLAYA LTDA. **Nit.No.890.706.246-5** **Representante : WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA** **Cedula: 79.803.177 de Bogotá**	**Contrato N°: 082 Enero 2026** **Valor: $28.902.500.oo**
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 11226 del 26 de enero de 2026.	**Certificado de registro presupuestal** No.: 16626 del 29 de enero de 2026
Forma de Pago: CINCO (05) pagos mensuales CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS Pesos M/CTE. **($5.780.500.oo)**	**Fecha Acta de inicio: 30 de Enero 2026** **Fecha de terminación: 29 de Junio del 2026**
Pago No. 02 **Porcentaje ejecutado: 40%** **Saldo pendiente de pago: Diecisiete millones Setecientos treinta y Ocho mil Trescientos Pesos M/CTE** **($17.738.300.oo)**	**Planilla de seguridad social No:** 9503027458 • **MES:** Marzo 2026 **Valor pagado:** $ 5.138.400.oo
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES YEN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) ORIENTADOS A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION".	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 01 al 30 de Marzo del 2026.

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

1.	Difusión de cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	Se difundieron cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	Se anexa certificación
2.	La cobertura de medios de comunicación será en: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	La cobertura de medios de comunicación fue en: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	Como reza en la certificación
3.	La publicidad debe ser distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en el contrato.	La publicidad se distribuyó en los espacios radiales y medios digitales indicados en el contrato.	Se anexa certificación
4.	La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en el contrato.	La pauta publicitaria se contrato en las cantidades especificadas en el contrato.	Se anexa certificación
5.	Se deben incluir Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en Redes sociales.	Se incluyeron Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en Redes sociales.	Se anexa evidencia

Cordialmente,

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA
C.C.NO.79.803.177 de Bogotá

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA ESPINAL - DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que a través de la Emisora OLIMPICA ESPINAL , se transmitieron (2) cuñas los días sábados y domingos de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL ,** del contrato No.082 de Enero del 2026 , con las siguientes especificaciones:
OBJETO: Prestación del Servicio de Publicidad a través de Pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación a los programas de formación del ITFIP, del 01 al 30 de Marzo del 2026, en el Programa Musical RANCHERATOS 5:00 A.M. A 8:00 A.M. Que se emite de 6:00 A.M. A 10: A.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA ESPINAL – DEL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que a través de la Emisora OLIMPICA ESPINAL , se transmitieron (2) cuñas los sábados y domingos de la I **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL** , del contrato No.082 de Enero 2026, con las siguientes especificaciones:
OBJETO: Prestación del Servicio de Publicidad a través de Pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación a los programas de Formación del ITFIP del 01 al 30 de Marzo del 2026 , en el programa Musical CROSOVER Que se emite de 8:00 A.M. A 10:00 A.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA ESPINAL – DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que a través de la Emisora OLIMPICA ESPINAL , se transmitieron (3) cuñas diarias de lunes a domingo de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL ,** del contrato No.082 de Enero del 2026, con las siguientes especificaciones:
OBJETO: Prestación del Servicio de Publicidad a través de Pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación a los programas de formación del ITFIP, del 01 al 30 de Marzo del 2026, en la Programación Musical, que se emite de 10.:00 A.M. A 5:00 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 30 del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA ESPINAL – DEL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que a través de la Emisora OLIMPICA ESPINAL, se transmitieron (2) cuñas diarias de lunes a viernes de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL,** del contrato No.082 de Enero del 2026, con las siguientes especificaciones:
OBJETO: Prestación del Servicio de Publicidad a través de Pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación a los programas de Formación de ITFIP del 01 al 30 de Marzo del 2026, en el Programa VALLENATOS DE ORO, que se emite de 10:30 A.M. a 11:55 A.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA ESPINAL - DEL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que a través de la Emisora OLIMPICA ESPINAL, se transmitieron (5) cuñas los sábados de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL ,** del contrato No.082 de Enero del 2026 , con las siguientes especificaciones:
OBJETO: Prestación del Servicio de Publicidad a través de Pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación de los programas de formación del ITFIP del 01 al 30 de Marzo del 2026, en el Programa Musical LAS 20 LATINAS, Que se emite de 10:00 A.M. A 12:00M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5

EL GERENTE DE LA EMISORA FLANDES STEREO 94.5 FM DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **FLANDES STERERO 94.5 FM.,** se transmitió de lunes a domingo la pauta radial de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL** , del contrato No.082 de Enero del 2026 , con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES Y EN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) ORIENTADOS A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL ITFIP.
PERIODO: Del 01 AL 30 DE MARZO DEL 2026
CUÑAS: DOS CUÑAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO
PROGRAMA: PROGRAMACION MUSICAL.
HORARIOS: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Para constancia se expide en Flandes – Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"FLANDES STEREO 94.5 FM."

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente

FORERO & OLAYA LTDA.
Nit: 890.706.246-5
H.J.V.Y. 1.450 AM

EL GERENTE DE LA EMISORA OLIMPICA GIRARDOT DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **OLIMPICA GIRARDOT** , se transmitió de lunes a domingo la pauta radial de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL – UNIESPINAL** , del contrato No.082 ENERO DEL 226, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES Y EN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) ORIENTADOS A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL ITFIP.
PERIODO: Del 01 AL 30 DE MARZO DEL 2026
CUÑAS: DOS CUÑAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES
HORARIOS: 8:00 A.M. A - 3:00 P.M.
Para constancia se expide en Flandes – Tolima a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

"FLANDES STEREO 94.5 FM."

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.